



## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_ser_apy_gest	<b>No. Compromiso</b>	250057 del 13.01.2025
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	DIANA MARCELA NIETO RESTREPO		
<b>NIT / C. C.:</b>	52232484		
<b>Valor a cancelar:</b>	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 2.690.000 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	PAGO NO.12		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	31/12/2025		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105635701		
<b>Período certificado:</b>	Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025		

realizaron solicitudes a la SCT de certificados de tradición de vehículos

[https://shdgovmy.sharepoint.com/:x:/r/personal/jmoreno\\_shd\\_gov\\_co/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF0FE11E2-57B8-4D4C-8D18-8E6CAC9D554E%7D&file=BASES%20ENLACE%20ESCALAMIENTOS%201.xlsx&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true](https://shdgovmy.sharepoint.com/:x:/r/personal/jmoreno_shd_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BF0FE11E2-57B8-4D4C-8D18-8E6CAC9D554E%7D&file=BASES%20ENLACE%20ESCALAMIENTOS%201.xlsx&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true)

4. Se aplico la política de seguridad y confidencialidad de la información establecido por la entidad

5. Durante este periodo se realizó la revisión y asignación de 89 sujetos del programa predial y vehículos.

Gestión Correspondencia.xlsx

### 2. Análisis Técnico y Financiero:

### 3. Constancia:

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

### 4. Área Responsable:

OF. COBRO PREJURIDICO

En Bogotá, a los 31.12.2025

**Elaboró**

Jesus Alexander Orjuela Guzman

**Supervisor**

JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN  
JEFE DE OFICINA - OF. COBRO PREJURIDICO